



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f Cgt Rtve](https://www.facebook.com/CgtRtve) [@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve) - tve@cgt.es

11 de septiembre 2020 Nº 382

Reclamación judicial de las horas extra por el tiempo de transporte a Fuente del Saz

CGT pone en marcha la reclamación judicial de las cantidades que la empresa se niega a pagar correspondientes a las horas extra que se han generado por el tiempo de transporte a Fuente del Saz.

Ponemos a disposición de todos los trabajadores afectados nuestro gabinete jurídico. Ya sabéis que **si estáis afiliados a CGT no tenéis que pagar nada** ya que la cobertura jurídica está incluida en la cuota mensual. Si no estáis afiliados el coste es de 150€, salvo si se gana y la cuantía obtenida es superior a 1500€, en cuyo caso el coste es del 10% de dicha cuantía. En cualquier caso, debéis hacer una provisión de fondos de 90€ una vez que nos hayáis entregado la documentación.

Para preparar la reclamación tenéis que traer a nuestro local fotocopias de la siguiente documentación:

- **Hoja de reclamación** a la empresa de vuestras horas extra registrada antes del 17 de enero de 2020 (la que publicó CGT en enero de 2020 u otra con una reclamación similar). Si no la tenéis, pasaos por el local y os explicamos qué otras opciones hay.
- **Relación de días** que habéis trabajado en Fuente del Saz hasta diciembre de 2018, distinguiendo entre días laborables y fin de semana o festivos. Si tenéis dudas podéis comprobar los días que os han pasado dietas. (Además os las habrán regularizado no hace muchos meses al pagar una parte de lo que decía la sentencia).
- **Todas las nóminas** desde un año antes del primer mes que reclaméis (para hacer el cálculo de vuestras horas extra, que como sabéis ahora corresponden al valor de una hora ordinaria).

La información esta en nuestra web. Si no tenéis claro si podéis reclamar, **pasad por nuestro local de Prado durante las dos próximas semanas los martes y jueves de 11 a 14** y os asesoramos, no importa si estáis afiliad@s o no.

Os recomendamos presentar reclamación ya que la cantidad que os deben puede ser importante. Pensad que cada día que habéis ido es una hora y media extra que os tienen que abonar.



CGT: Transparencia, información, participación